



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA DE GIRARDOT

Resolución de Acreditación N° 10400 de Noviembre 26 de 2010 para el Programa de Formación Complementaria.

Resolución 0619 de Mayo 31 de 2000 para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica con profundización en pedagogía

Inscripción DANE 125307000099 - NIT 890680019-5 - Código ICFES 025635

Barrio EL DIAMANTE- Km 3 TEL 8306287 FAX 0918312186

Correo electrónico normalgirardot@yahoo.es ienormal@semgirardot.gov.co



LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA UN ESCENARIO PARA LA INVESTIGACIÓN, LA REFLEXIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN



MANUAL DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

Equipo de trabajo:

CONSUELO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Coordinadora Académica

ALVARO MEJÍA MONROY
Maestro Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

YULIMA FUENTES MALAGÓN
Maestra Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

CLARA INÉS RODRÍGUEZ GARZÓN
Maestra Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

KARINE ISABEL OSORIO ESPINEL
Maestra Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

YESSICA GONZÁLEZ JIMENEZ
Maestra Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

EDISSON OSORNO BUITRAGO
Maestro Acompañante de Práctica Pedagógica Investigativa

Girardot, febrero 2018



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA DE GIRARDOT

Resolución de Acreditación N° 10400 de Noviembre 26 de 2010 para el Programa de Formación Complementaria.

Resolución 0619 de Mayo 31 de 2000 para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica con profundización en pedagogía

Inscripción DANE 125307000099 - NIT 890680019-5 - Código ICES 025635 Barrio EL DIAMANTE- Km 3 TEL 8306287 FAX 0918312186

Correo electrónico normalgirardot@yahoo.es ienormal@semgirardot.gov.co



INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DATOS GENERALES

Nombre del Establecimiento Educativo: ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT			
Código del DANE: 125307000099			
Carácter: Oficial		Ubicación: Urbana	
Dirección: Km. 3 Barrio Diamante		Tel: 8312186	Email: normalgirardot@yahoo.es
Municipio: Girardot			Departamento: Cundinamarca
Niveles: Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria.			
Género de población atendida		Mixto	
Propiedad del Establecimiento: Municipio			
Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución 2625 de Noviembre de 2003 y reconocida oficialmente por la Resolución 10400 de noviembre 25 del año 2010			
Jornada Escolar:		MAÑANA Y TARDE	
Directivos: 4	Docentes: 42	Docentes de Apoyo: 7	Personal administrativo: 6
Información sobre Niveles (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Media académica y Programa de Formación Complementaria)			
Número de estudiantes: 1547		Grupos existentes: 52	
Número de Grupos	Preescolar: 5	Básica Primaria: 12 N.E.E: 2	Aceleración Aprendizaje: 1
	Básica Secundaria: 20	Media Académica: 8	Formación Complementaria: 7 semestres
Fecha de Iniciación Programa de Formación Complementaria: 2008			
Convenio con: Universidad del Tolima			
Rector: CÉSAR AUGUSTO MONROY CRUZ			



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA DE GIRARDOT

Resolución de Acreditación N° 10400 de Noviembre 26 de 2010 para el Programa de Formación Complementaria.

Resolución 0619 de Mayo 31 de 2000 para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica con profundización en pedagogía

Inscripción DANE 125307000099 - NIT 890680019-5 - Código ICFES 025635

Barrio EL DIAMANTE- Km 3 TEL 8306287 FAX 0918312186

Correo electrónico normalgirardot@yahoo.es ienormal@semgirardot.gov.co



LA PRÁCTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA, se define como:

“El espacio de reflexión en la institución mediante la cual el participante lee la realidad del contexto y construye propuestas pedagógicas como contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	10
1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	11
1.1 Visión	12
1.2 Misión	12
1.3 Perfiles	12
1.3.1 Perfil del bachiller académico con profundización en formación pedagógica:	12
1.3.2 Perfil del normalista superior	12
1.4 Objetivos	13
1.4.1 Objetivo general	13
1.4.2 Objetivos específicos	13
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PRÁCTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA	14
	21
3. MARCO TEORICO	23
3.1 Modelo pedagógico	
3.2 Campo aplicado	24
3.3 Niveles de educación formal donde los maestros en formación realizan su Practica pedagógica investigativa.	24
3.3.1 Educación preescolar.	24
3.3.2 Educación básica.	25
3.3.3 Modalidades de atención a poblaciones	25
3.3.1 Preescolar no escolarizado.	25
3.3.2 Aceleración del aprendizaje	26
3.3.3 Escuela nueva	26
3.4.4. Postprimaria	26
3.4.5 Telesecundaria:	26
3.4.6 Servicio de educación rural (ser)	26
3.4.7 Sistema de aprendizaje tutorial:	27
3.4.8. CAFAM	29
3.4.9 Atención a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.	30
4. PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	30
4.1. Requisitos de admisión	30
4.1.1. Bachiller académico con profundización en pedagogía	31
4.1.2. Bachilleres académicos otras modalidades	32
4.2. Requisitos para acceder al título de maestro superior.	34
5. PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA	35
5.1 Características	36
5.2 Estructura	37
5.3 Momentos.	37
5.4 Proceso	37
5.5. Compromisos de los agentes involucrados	
5.5.1 Comité de práctica	
5.5.1.1 funciones	

LISTADO DE ANEXOS

- | | |
|----------|---|
| Anexo 1. | Ficha de observación y evaluación de Práctica Pedagógica Investigativa (Modelo Educativo Aceleración Del Aprendizaje) |
| Anexo 2 | Guía de Observación Escuela Nueva |
| Anexo 3 | Plan de estudios del Programa de Formación Complementaria |
| Anexo 4 | Orientaciones de Práctica Pedagógica Investigativa Formato |
| Anexo 5 | Lectura de Contexto |
| Anexo 6 | Guía de observación nivel Introductorio |
| Anexo 7 | Aspectos a tener en cuenta para evaluar el desempeño pedagógico (campo aplicado) |
| Anexo 8 | Ficha de seguimiento pedagógico |

INTRODUCCION

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot como espacio de reflexión permanente del conocimiento, del ser y del quehacer cotidiano de la comunidad educativa de su entorno, y desde una postura crítica y reflexiva intenta pasar de una actitud transmisora de saberes, a un accionar dinámico, acorde con las realidades del contexto; una escuela que responda a los cambios que van sucediendo, a las necesidades y expectativas de las personas y a los fenómenos que se presentan en una comunidad.

El desarrollo de las prácticas pedagógicas permite ir construyendo conocimiento y adopta una postura investigativa que hace del maestro en formación un dinamizador de procesos pertinentes al contexto en el cual interactúa.

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot, estructura la propuesta de manual de practica pedagógica investigativa, teniendo en cuenta la importancia de la formación del nuevo maestro con el propósito de confrontar la practica con los fundamentos teóricos que dan soporte a su accionar pedagógico , asumiendo la lectura de contextos, el debate, la reflexión y la escritura, como ejercicios permanentes de formación y toma de conciencia sobre los problemas, y las fortalezas propias del proceso formativo de la Institución y de las Instituciones de la zona de influencia donde desarrollan sus practicas.

Los planteamientos anteriores implican la conciencia de que sólo en la medida en que el docente, como animador del conocimiento y la cultura, asuma una actitud científica de su quehacer en el aula y frente a los problemas que le rodean, podrá emprender con mayor dinamismo acciones que contribuyan a su formación como profesional, como persona y un gestor de la sociedad.

Capítulo I

HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot, fundamentada en la Ley General de Educación forma integralmente al estudiante en una pedagogía dinámica y renovadora que responda a las necesidades de la niñez y de la juventud, preparándolo para construir no solo la Colombia del siglo XXI sino también el maestro que el país necesita para atender todo tipo de poblaciones.

1.1 VISION

La Escuela Normal Superior “María Auxiliadora” de Girardot al 2021, ha de ser el centro pedagógico de cobertura regional, que fortalece los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia; desarrollando proyectos sociales, ambientales e investigativos, a fin de responder a las necesidades comunitarias y de inclusión con identidad, cultura turística y pertenencia regional y nacional.

1.2 MISION

Formar maestros integrales, para desempeñarse con propiedad y eficacia en preescolar y ciclo de básica primaria, siendo promotores de identidad, cultura turística, pertenencia al contexto y caracterizados por una sólida formación en valores y consciencia ambiental que les permita atender a la diversidad e inclusión en el entorno urbano, urbano marginal, rural de la región y de la nación.

1.3 PERFILES

El estudiante de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, razón de ser de la Institución, es un ser humano con todas sus potencialidades para el desarrollo de su quehacer educativo, que se caracteriza por su:

- Ser Incluyente
- Mente abierta y soñadora
- Poseer competencias ciudadanas
- Dinamismo
- Criterio para evitar ser alienado
- Liderazgo
- Proactividad
- Espontaneidad
- Amor por el otro y su entorno
- Respeto, responsabilidad y tolerancia
- Identidad
- Innovación
- Conocimiento y sensibilidad de su entorno rural y urbano
- Manejo de tecnologías y medios audiovisuales
- Reconocimiento del otro en su diferencia y su diversidad
- Creatividad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Capacidad para trascender
- Sensibilidad por un buen manejo del tiempo libre donde se ocupe del ocio creativo

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Generar acciones que permitan la formación integral del estudiante con bases éticas, morales, espirituales, de respeto, solidaridad, convivencia pacífica, justicia, equidad, responsabilidad, autonomía y sentido crítico de la realidad donde actúa.
- Formar integralmente con enfoque investigativo a los futuros educadores para el Nivel Preescolar y Básica Primaria, sustentados en el respeto por la pluralidad, la pertinencia e inclusión de la población de los sectores urbano y rural en la búsqueda del conocimiento, la participación democrática, la convivencia, la tolerancia, los valores éticos, sociales y ambientales; entre los miembros de la comunidad.
- Identificar barreras para la inclusión e implementar acciones afirmativas para la participación académica y social en condiciones de igualdad de oportunidades en garantía de los procesos fundamentales de presencia, participación y progreso.
- Implementar estrategias pedagógicas en el diseño universal de aprendizajes con los estándares y derechos básicos donde tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones con enfoque diferencial.
- Caracterizar las particularidades de la población con discapacidad para la formulación de ajustes razonables del PIAR con los apoyos requeridos para el alcance o aproximación a la meta de aprendizaje.
- Adecuar los procesos para el acceso, permanencia, evaluación, promoción y titulación de las personas con discapacidad.
- Crear criterios de evaluación y formas de evaluar pertinentes para las características de la población con discapacidad.
- Implementar estrategias para promover el conocimiento de la lengua de señas colombiana como parte del bilingüismo (lengua de señas colombiana-español escrito) de la comunidad con discapacidad auditiva dirigida a las aulas regulares de la comunidad mayoritaria.
- Implementar estrategias pedagógicas para el acceso del español escrito como segunda lengua para los estudiantes con discapacidad auditiva en espacios y tiempos pertinentes para su inclusión real y efectiva.
- Implementar estrategias pedagógicas para la inclusión de aspectos socioculturales propios de comunidades minoritarias.
- Promover la cultura en el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana, de sus derechos y trato diferencial.
- Incentivar procesos de pensamiento encaminados al desarrollo de habilidades hacia el aprendizaje autónomo, crítico, desde las competencias básicas que le permitan continuar su formación y desempeño.
- Desarrollar en los estudiantes de formación complementaria, competencias comunicativas que les permita leer contextos y sistematizar experiencias comunicativas, pedagógicas y disciplinares desde la perspectiva de la investigación formativa.
- Fortalecer la competencia comunicativa a través de la implementación del programa "Todos a aprender", donde la lectura y la escritura sean herramientas para alcanzar un verdadero aprendizaje.
- Promover la investigación mediante el diseño y ejecución de proyectos de carácter pedagógico, social y ambiental, en cada una de las áreas del conocimiento.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades circundantes mediante el desarrollo de acciones de carácter social, cultural, ambiental y pedagógico.
- Incrementar los buenos hábitos en el uso del tiempo libre, la defensa del medio ambiente, el manejo responsable de la sexualidad, la actitud democrática, el cumplimiento de la constitución como aporte al proceso de formación integral de los estudiantes.

- Implementar el bilingüismo y las TICS de manera articulada en el currículo como estrategia interdisciplinar para formar maestros competentes y competitivos que den respuesta a las necesidades de la modernidad.
- Propiciar ambientes favorables para la práctica de la interacción entre todos los miembros del gobierno escolar, para lograr evidenciar el Modelo Pedagógico Institucional.
- Contribuir en la formación pedagógica investigativa de quienes soliciten el servicio dentro o fuera del Departamento de Cundinamarca en concordancia con el Decreto 4790 de diciembre 18 de 2008, emanado del M.E.N. y demás acciones que la Institución en uso de su autonomía (Ley 115 / 94 Art. 77) pueda desarrollar.
- Brindar el servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva en las Aulas Paralelas de primaria y progresivamente de acuerdo al decreto 1421 del 2017 y la ley 115 de 1994 (aulas especializadas), en secundaria, mediante ajustes razonables que propendan a la permanencia, promoción de grado y nivel de la educación formal y fundamentalmente a la vida laboral.
- Fortalecer el proceso de inclusión de la población con discapacidad auditiva en la institución mediante el acceso y continuidad en el Programa de Formación Complementaria para su orientación profesional como docentes de Aulas Paralelas o Modelos Lingüísticos, que se desempeñen en preescolar, básica primaria, secundaria y media.
- Generar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes en extra-edad que les permita desarrollar sus competencias básicas de tal forma que puedan ser incluidos en el aula regular con continuidad académica institucional.
- Garantizar la práctica de estudiantes con y sin discapacidad en las Aulas Paralelas y de Aceleración del Aprendizaje.
- Fortalecer la formación de maestros en Modalidades de atención Educativa a Poblaciones vulnerables en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial y el Modelo Flexible de Aceleración del Aprendizaje para estudiantes en extraedad, como estrategia para la permanencia, participación, pertinencia y calidad.
- Generar la investigación en el aula, mediante la solución de problemas de índole social, educativa y pedagógica.
- Satisfacer necesidades de índole social, pedagógica, profesional e investigativa para contribuir en el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa urbana y rural.
- Articular el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al proyecto de vida, con el fin de fortalecer y ayudar a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot.
- Definir criterios y estrategias que garanticen el permanente contacto y acompañamiento pedagógico, laboral, y académico de los egresados de la institución educativa.
- Articular las acciones pedagógicas institucionales con el proyecto de “Jornada Complementaria”, con el fin de fortalecer en los estudiantes las competencias culturales y deportivas que permitan en los niños y jóvenes hacer buen uso del tiempo libre.

1.4.1 VALORES

- **RESPONSABILIDAD.** Es una actitud de compromiso que asume cada uno, de acuerdo al rol y las funciones que le correspondan.
- **RESPETO:** Es el reconocimiento, aceptación, aprecio y valoración de sí mismo y de los demás.

- **TOLERANCIA:** Es la capacidad que posee una persona para comprender el comportamiento y la personalidad de cada individuo, de comprender y aceptar la diversidad y la diferencia.

Capítulo II

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PRÁCTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PRÁCTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA.

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot, para la orientación de la práctica pedagógica investigativa reflexiona y acoge parámetros nacionales, que debe tener en cuenta el maestro en formación para su desempeño pedagógico a saber

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la practica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

 **LEY 115 de 1994. Artículo 50. FINES DE LA EDUCACIÓN:** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

⊕ **ARTÍCULO 14. ENSEÑANZA OBLIGATORIA.** En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

PARÁGRAFO 1o. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

PARÁGRAFO 2o. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

TÍTULO III.

MODALIDADES DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES

- ARTÍCULO 46. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO EDUCATIVO.
- ARTÍCULO 47. APOYO Y FOMENTO
- ARTÍCULO 48. AULAS ESPECIALIZADAS.
- ARTÍCULO 49. ALUMNOS CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES.
- ARTÍCULO 50. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- ARTÍCULO 55. DEFINICIÓN DE ETNOEDUCACIÓN.
- ARTÍCULO 58. FORMACIÓN DE EDUCADORES PARA GRUPOS ÉTNICOS.
- ARTÍCULO 64. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CAMPESINA.
- ARTÍCULO 68. OBJETO Y ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO 104. EL EDUCADOR. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad...

ARTÍCULO 109. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN DE EDUCADORES. La formación de educadores tendrá como fines generales:

- a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética;
- b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador;
- c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico...,

ARTÍCULO 112. INSTITUCIONES FORMADORAS DE EDUCADORES. Corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores.

PARÁGRAFO. Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.

⊕ DECRETO 1860 de 1994.

ARTICULO 35º. DESARROLLO DE ASIGNATURAS: Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás

elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

ARTICULO 36º. PROYECTOS PEDAGOGICOS: El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

ARTICULO 39º. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL: El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Decreto 4790 de diciembre 18 de 2008

ARTÍCULO 3. CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD. El programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior deberá cumplir las siguientes condiciones básicas de calidad:

1. Programa de formación complementaria pertinente para el desempeño docente en preescolar y básica primaria.
2. Propuesta curricular y plan de estudios acordes al proyecto educativo institucional en concordancia con las necesidades de formación de un maestro que atiende preescolar y básica primaria y que permitan garantizar el logro de los objetivos y metas para la obtención del título de normalista superior.
3. Innovaciones en el campo educativo que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico investigativo.
4. Espacios de proyección social que vinculen a la escuela normal superior con su entorno.
5. Medios educativos y mediaciones pedagógicas que faciliten el aprendizaje.

6. Prácticas docentes en el proceso de formación complementaria.
7. Contenidos del plan de estudios y prácticas pedagógicas relacionadas con los temas de enseñanza obligatoria en la educación preescolar y básica primaria.
8. Modalidades de atención educativa a poblaciones de que trata el Título 111 de la Ley 115 de 1994, en el plan de estudios de la formación complementaria.

Capítulo III

MARCO TEORICO

3. MARCO TEORICO

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot, ha venido implementando la propuesta pedagógica investigativa para la formación de maestros, a través de la observación, lectura de contexto y registro en el diario de campo, como estrategia para la planeación y ejecución de la práctica, mediante la elaboración de proyectos interdisciplinarios y modalidades de atención a poblaciones.

3.1 MODELO PEDAGOGICO

Partiendo de los principios y fundamentos que orientan la labor educativa, en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, se adoptó el **MODELO PEDAGÓGICO “CONSTRUCTIVISTA”** para responder a la Visión y Misión institucional.

En *pedagogía* se denomina constructivismo a una *corriente* que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un *proceso mental* del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme éste interactúa con su entorno.

El constructivismo social en educación y teoría del aprendizaje es la forma en que el ser humano aprende a la luz de la situación social y la comunidad de quien aprende.

Estrategias que dinamizan el Modelo Pedagógico. El Modelo pedagógico tiene implicaciones directas en todo el accionar de la Escuela Normal así.

En la organización del currículo el cual contempla un **PLAN DE ESTUDIOS** que se dinamiza con una estructura por **NÚCLEOS TEMÁTICOS** los cuales buscan construir comunidad académica a través de procesos de reflexión, fomentando la tradición crítica y el avance hacia el trabajo interdisciplinar expresado en **PROYECTOS PEDAGÓGICOS PERTINENTES** partiendo de las necesidades y problemáticas educativas de la comunidad.

Lo anterior conlleva a la participación, a la flexibilización y apertura y para ello se hace necesario tener en cuenta los procesos de aprendizaje sin desconocer la naturaleza misma de las disciplinas y el desarrollo del pensamiento con una visión unificada frente al conocimiento. Por ende la evaluación de los procesos se torna con perspectiva de investigación, y desarrollo de competencias, permitiendo mejorar y aprender, diseñando y rediseñando estrategias favorables que permitan un mejoramiento continuo.

La función del docente frente a este modelo requiere de creatividad, liderazgo para estimular y favorecer la construcción de conocimientos desarrollando el espíritu investigativo del estudiante, fomentando la vocación docente, propiciando y asumiendo el trabajo cooperativo en el quehacer pedagógico.

Además para el logro de mayores y mejores aprendizajes debe favorecer ambientes y experiencias significativas desde las vivencias y expectativas de los estudiantes de acuerdo a las etapas de desarrollo de los mismos.

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora, como centro de orientación e innovación permanente en el campo pedagógico, forma maestros competentes en la interpretación de la realidad social - educativa; con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que atiende.

3.2 CAMPO APLICADO

En la Escuela Normal Superior María Auxiliadora el Campo aplicado se asume como la Práctica Educativa desarrollada por estudiantes del Programa de Formación Complementaria, a partir de un enfoque investigativo desde la fundamentación teórica interdisciplinar de las diferentes áreas y proyectos, realizando lectura de contextos: educativo, social, económico y cultural que le permiten interpretar y mediar situaciones identificadas a partir de ofertas educativas pertinentes tanto a nivel preescolar, primaria y modalidades de atención a poblaciones, según necesidades (Anexo 5).

En el Programa de Formación Complementaria para Bachilleres de otras modalidades en el semestre Introductorio, a través de la pedagogía, la didáctica y la práctica, tiene la oportunidad descubrir su vocación docente, potenciando a la vez las competencias pedagógicas e investigativas a través de la observación, planeación, desarrollo y escritura de proyectos de aula de los contenidos de los diferentes proyectos educativos institucionales en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

En el Programa de Formación Complementaria para bachilleres pedagógicos, el campo aplicado se orienta partiendo de procesos investigativos: observación, escritura en el diario de campo, planeación, desarrollo de proyectos interdisciplinarios y manejo de Modalidades de atención a poblaciones respondiendo a necesidades identificadas, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, de las diferentes instituciones del área rural y urbana de la zona de influencia.; con la colaboración de docentes acompañantes, previo trabajo de inducción. De esta manera, la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, interviene generando propuestas pertinentes en el campo educativo de la zona de influencia.

3.3. Niveles de Educación Formal donde los maestros en formación realizan su practica pedagógica investigativa

3.3.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

3.3.2 EDUCACIÓN BASICA. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

3.3. MODALIDADES DE ATENCION A POBLACIONES

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora respondiendo a su visión, en el currículo del Programa de Formación Complementaria, ofrece las modalidades de atención a poblaciones, considerando que la educación es un bien para todos y por ello, exige que su tratamiento se difunda a todas las clases sociales y modos de vida de quienes aspiran a educarse.

La escuela es un escenario institucionalizado para ejercer acciones y procesos educativos con sentido de formación.

A esta población diversa, la Escuela Normal Superior, la atiende desde su práctica pedagógica investigativa; demostrando que los maestros en formación están capacitados para afrontar estos retos, y desarrollar competencias pedagógicas que les permitan hacer mediaciones continuas en el quehacer docente tanto en el área rural como urbana donde se desempeñen.

3.3.1 PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO

Es una estrategia pedagógica que le permite a los niños en edad escolar, que viven en zonas de alta dispersión y con dificultades para desplazarse hasta la escuela, ingresar al Preescolar e integrarse a la educación básica primaria. También es una respuesta para atacar la baja cobertura en este grado, que en el sector rural está por debajo del 10%, y una forma de combatir la alta repitencia.

3.3.2 ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extraedad (con un atraso en su grado de escolaridad), con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios, ayudados mediante módulos diseñados especialmente y que permiten desarrollar las competencias básicas de 1º a 5º. (Anexo 1)

3.3.3 ESCUELA NUEVA

Es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria. Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, "aprendiendo a aprender" por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela (Anexo 2)

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación

3.4.4. POSTPRIMARIA

Es una oferta educativa que busca ampliar la cobertura de secundaria en las zonas rurales fortaleciendo la organización del servicio educativo, optimizando el uso de los recursos y brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a una educación que responda a las condiciones y necesidades de la vida real con propuestas formales, informales y no formales.

3.4.5 SERVICIO DE EDUCACIÓN RURAL (SER)

Es un programa que busca asegurar la educación básica, campesina y rural a jóvenes campesinos y adultos a través de una metodología semipresencial, no escolarizada en la que

se articulan actividades de autoaprendizaje, el desarrollo de proyectos productivos, el trabajo en equipo y la participación comunitaria en la perspectiva de autogestión educativa y la constitución de una economía solidaria y popular.

3.4.6 SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL:

El SAT es un Programa de educación formal. Diseñado como una estrategia pedagógica semipresencial y Tutorial, que desarrolla un currículo acorde con las características culturales, sociales y productivas del campo. Su propósito fundamental es formar seres humanos con capacidades para el servicio a la comunidad, para el trabajo y para la promoción del desarrollo integral de las comunidades rurales en las que viven.

3.4.7 CAFAM

Modelo educativo que ofrece alternativas pedagógicas flexibles y lúdicas a través de las cuales jóvenes y adultos (Decreto 3011/97) se pueden alfabetizar y seguir sus estudios de básica y media, de manera que sean capaces de asumir autónomamente los desafíos del desarrollo y propiciar la integración de la educación con el trabajo y los procesos de la comunidad.

La Metodología CAFAM parte de la cotidianidad para desarrollar las destrezas y competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias y ciudadanía. Trabaja tres niveles:

- | | |
|-------------------|-------------------------------|
| ✓ Destrezas: | Nivelación (6 meses) |
| ✓ Fundamental: | Se homologa a Primaria |
| ✓ Complementaria: | Básica Secundaria |

3.4.8 ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Teniendo en cuenta que el maestro en formación debe asumir el manejo de estudiantes que presenten deficiencias físicas, sensoriales, síquicas, cognoscitivas y capacidades intelectuales excepcionales, la Escuela Normal Superior orienta procesos educativos para que los estudiantes en formación complementaria puedan atender estas poblaciones.

De otro lado, las docentes de apoyo brindan asesoría pedagógica a los docentes de aula que tienen niños con Necesidades educativas en lo que respecta a estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares pertinentes.

El trabajo realizado hasta el momento ha promovido procesos de transformación cultural en la institución y se proyecta continuar con el acceso, permanencia y promoción de estudiantes en situación de discapacidad y en estado de vulnerabilidad.

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN Y SUS PRINCIPIOS

La inclusión educativa está fundamentada en normativas internacionales y principios éticos que deben regir la interacción humana y en el marco legal nacional: ley 115, decreto reglamentario 2082 y la resolución 2565 los cuales soportan la atención educativa de la población en condiciones vulnerables.

Los principios que orientan la inclusión educativa son:

1. La educación como derecho humano no permite que nadie sea excluido de ella.
2. Equiparación de oportunidades: garantiza las condiciones para la participación y el desarrollo máximo de sus potencialidades.
3. Solidaridad: enfatiza en las relaciones basadas en el reconocimiento recíproco y el apoyo mutuo.
4. Equidad: Significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para ser individuos autónomos y productivos.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA INCLUSIÓN

DECRETO 1421 DEL 29 DE Agosto 2017

Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Ámbito de aplicación. La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado. Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

Capítulo IV

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN

4.1.1. BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

- Tener un buen desempeño académico durante el desarrollo en el nivel de media, en las materias relacionadas con el énfasis.
- Haber observado un buen comportamiento en su desempeño en la básica secundaria y la media.
- Haber aprobado el ICFES.
- Mostrar motivación y compromiso para ser maestro.

4.1.2. BACHILLERES ACADÉMICOS OTRAS MODALIDADES

- Acta de grado y diploma que lo acredite como bachiller.
- Constancia que muestre haber observado un buen comportamiento en la básica secundaria y la media.
- Haber aprobado el ICFES.
- Mostrar interés y compromiso para ser maestro.
- Estar dispuesto a cursar cinco semestres presenciales para poder optar el título de maestro superior.

4.2. REQUISITOS PARA ACCEDER AL TÍTULO DE MAESTRO SUPERIOR.

- Cumplir con el plan de estudio estipulado en el programa de formación complementaria (Anexos 3).
- Demostrar competencias pedagógicas, investigativas, éticas, personales y profesionales, durante el desempeño de las prácticas pedagógicas investigativas que le permitan laborar como docente en el nivel preescolar, básico primario y atención a poblaciones.
- Haber observado buen comportamiento durante su proceso de formación como maestro superior.

Capítulo V

PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

5. PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA

5.1 CARACTERISTICAS

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora, concibe la práctica pedagógica investigativa como el ejercicio que permite la validación de teorías, desarrollo de aptitudes y competencias, puesta en escena de las capacidades y creatividad como maestros constructores de conocimientos e intérpretes de las realidades sociales.

También se concibe como el escenario indeterminado donde se produce el encuentro de diferentes agentes para dinamizar las relaciones no solo académicas sino también políticas, económicas, sociales y culturales que permitan la resignificación de la cultura y del conocimiento.

La práctica pedagógica debe ser:

- **Investigativa:** La práctica pedagógica convierte al maestro en formación en constructor de conocimiento. En este sentido el maestro debe desarrollar competencias investigativas que le permitan:
 - ❖ Leer e interpretar contextos con el propósito de caracterizarlos, a través del proyecto “Recorriendo senderos pedagógicos, leo diversos contextos para fortalecer mi desempeño como maestro”
 - ❖ Caracterizar poblaciones.
 - ❖ Leer y diseñar currículos pertinentes
 - ❖ Diligenciar el diario de Campo simultáneamente a su desempeño pedagógico.
 - ❖ Reconstruir historias de vida de maestros en ejercicio.
 - ❖ Desarrollar experiencias pertinentes al tipo de poblaciones y contextos estudiados.
 - ❖ Generar propuestas pedagógicas innovadoras.
 - ❖ Fomentar el trabajo investigativo en grupos de estudiantes del Programa de Formación Complementaria.
 - ❖ Desarrollar la capacidad de problematizar situaciones cotidianas en sus sitios de trabajo, para intervenir con propuestas pertinentes.

- **Integral:**

La práctica pedagógica responde a la integración y aplicación de los principios pedagógicos de: Educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos.

En su desempeño, el maestro en formación tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo humano como proceso integral de formación, porque es a través de la armonía de los mismos que se logran los propósitos de la educación.

- **Contextualizada :**

La práctica pedagógica responde a situaciones cotidianas que el mundo cambiante obliga, al maestro en formación, a adaptar lo enseñable de acuerdo al contexto, a participar en el proyecto educativo y cultural del establecimiento, a comprender el quehacer cotidiano como una forma agradable de ver el mundo y ser parte activa de él.

- **Dinámica.** La práctica pedagógica desarrolla estrategias que permiten dinamizar los procesos de aprendizaje según la etapa del desarrollo de la población escolar que atienda.
- **Innovadora.** La práctica pedagógica brinda oportunidades al estudiante en formación de desarrollar su creatividad teniendo en cuenta los elementos teóricos de los diferentes campos de formación, innovando de acuerdo a las necesidades y poblaciones a atender.
- **Social:** El desempeño del docente en formación tiene sentido en el momento histórico que se vive y en el contexto particular del desempeño.

El alcance social de su ejercicio esta determinado por las vivencias y oportunidades brindadas a sus estudiantes en términos de equidad, principios democráticos, autonomía valoración aceptación estímulos y exigencias.

La escuela Normal Superior María Auxiliadora concibe la práctica pedagógica como el ejercicio que permite la validación de teorías, desarrollo de aptitudes y puesta en escena de las capacidades y creatividad, que como maestros en formación deben manejar.

5.2 ESTRUCTURA. La práctica pedagógica se inicia en el grado 10º a través de la observación y escritura de sus historias de vida y a la vez registran en el diario de campo todos los aspectos observados en el aula de clase, permitiendo con ello la reflexión y análisis del quehacer pedagógico; también colaboran con algunas actividades en el grado correspondiente.

En la practica pedagógica en el grado 11º es deber de los estudiantes en el desarrollo de las actividades de los temas obligatorios institucionales (Artículo 14 de la Ley 115 de 1994) y a la vez desarrollan algunas actividades lúdicas en el nivel correspondiente y realizan registros de su participación en el aula para realizar análisis con algunas acciones necesarias en el grado correspondiente.

En el programa de formación complementaria todas las unidades académicas responden a la preparación de un maestro integral que le permite el desarrollo de las diferentes competencias, para un buen desempeño en su práctica pedagógica investigativa en el preescolar, básica primaria y atención a poblaciones vulnerables.

La practica pedagógica investigativa, en el programa de formación complementaria se desarrolla de la siguiente manera:

- Para Bachilleres de otras modalidades en el semestre Introdutorio, a través de la pedagogía, la didáctica y la práctica, tienen la oportunidad de descubrir su vocación docente, potenciando a la vez las competencias pedagógicas e investigativas a través de la observación (anexo 6), planeación, desarrollo y escritura de proyectos pedagógicas de aula de los temas de enseñanza obligatoria en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, realización de actividades lúdicas, con el fin de crear espacios de reflexión y confrontación del quehacer que se originan en el ambiente educativo.
- Para bachilleres pedagógicos, el campo aplicado se orienta (Anexo 6) partiendo de procesos investigativos: lectura de contexto, registros en el diario de campo, planeación,

desarrollo de proyectos interdisciplinarios, proyectos pedagógicos productivos y manejo de Modalidades de atención a poblaciones respondiendo a necesidades identificadas en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, de las diferentes instituciones del área rural y urbana de la zona de influencia con la colaboración de docentes acompañantes, previo trabajo de inducción. Para los semestre I y II, la PPI y las unidades académicas se direccionan para el nivel de Preescolar y los semestre III y IV a la básica primaria, con una perspectiva pragmática que propicia una reflexión y retroalimentación desde la puesta en escena de un conocimiento teórico generando un aprendizaje con significado, que conlleve a plantear propuestas pertinentes en el campo educativo de la zona de influencia.

Como complemento a la PPI, los maestros en formación de último semestre realizan pasantías a las Escuela Normales Superiores del país a través del proyecto “*Recorriendo senderos pedagógico, leo diversos contextos para fortalecer mi desempeño como maestro*”, cuyo objetivo es leer diversos contextos para fortalecer su formación como maestro.

5.3 MOMENTOS. La práctica pedagógica investigativa en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, contempla momentos como: ***inducción, cualificación, planeación, ejecución y la evaluación.***

Inducción: Esta primera actividad tiene como objetivo informar sobre el propósito, organización y requerimientos de la práctica, así como las funciones, deberes y derechos de las personas involucradas en el proceso. La inducción se realiza para:

- **maestros en formación,** Cuatro semanas antes de realizar el trabajo in-situ los estudiantes reciben inducción de la PPI referente a: socialización de instrumentos, cronograma de semestre, manejo de guías, diario de campo, manual de práctica y manual de convivencia.
- **docentes del programa de formación complementaria,** Al inicio de cada semestre los coordinadores de PPI, socializan con los maestros del PFC, las actividades inherentes a la planeación y desarrollo de la PPI, en las semanas de la práctica integral, espacios que son acompañados por todos los maestros del PFC.
- **rectores, coordinadores y docentes del área urbana y rural donde los maestros en formación realizan sus prácticas pedagógicas investigativas.** Los coordinadores de la PPI al iniciar el semestre realizan los convenios interinstitucionales con las diferentes instituciones y realizan el taller de socialización del cronograma y el proyecto de la PPI

La cualificación: Se relaciona con la actualización a maestros acompañantes sobre la enseñabilidad de las diferentes disciplinas, modelos de atención a poblaciones, como también sobre la planeación curricular por proyectos.

Planeación: Los maestros en formación la realizan orientados por el maestro acompañante y docentes de formación complementaria, teniendo en cuenta la planeación curricular del grado y / o del modelo educativo correspondiente y lo registrado en el diario de campo, con el propósito de interdisciplinar contenidos de las diferentes áreas y transversalizar los temas de enseñanza obligatoria (Art. 14 ley 115)

Ejecución: Es el desarrollo de actividades, tareas y funciones propias de la práctica pedagógica investigativa correspondiente a la práctica In Situ.

Evaluación: Entendido como un proceso formativo y permanente que facilita la interacción de los actores educativos y fortalece espacios de construcción de saberes partiendo de la reflexión y encaminado el proceso hacia una acción de mejoramiento continuo.

Los maestros en formación registran sus experiencias en el diario de campo y realizan la autoevaluación, coevaluación y reciben orientaciones para ir superando las fallas presentadas.

Al finalizar la practica pedagógica investigativa, se realizará la heteroevaluación con los todos los actores de la práctica, con el propósito de mirar los aciertos y hacer los ajustes correspondientes estableciendo recomendaciones a seguir (Anexos 7 y 8).

La PPI por ser el eje central de la formación, se evalúa desde el proceso cualitativo teniendo en cuenta el desempeño del maestro en formación y el cumplimiento de los criterios establecidos en el SIE y desde la evaluación cuantitativa, el estudiante que no alcance las competencias básicas para su formación como maestro reprueba la PPI con una valoración inferior a 3.5 que equivale a la pérdida del semestre.

5.4 PROCESO

En La Escuela Normal Superior, la practica pedagógica investigativa, se asume como un proceso que se desarrolla a partir de la observación y registro de situaciones concretas de los escenarios donde se realiza la practica; luego se analiza y reflexiona sobre las situaciones encontradas; caracterizando los contextos, poblaciones, instituciones y aulas, interviniendo con propuestas pertinentes a las necesidades identificadas, a través con proyectos pedagógicos investigativos, asesorados y acompañados por los maestros acompañantes y maestros del programa de formación complementaria.

5.5 COMPROMISOS DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS

5.5.1 COMITÉ DE PRÁCTICA

El comité de practica pedagógica investigativa se propone convenios con instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica primaria, atención a poblaciones que favorezcan el crecimiento institucional y contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación

Integrado por:

- ✓ El rector,
- ✓ Coordinadores,
- ✓ Docente de investigación,
- ✓ Profesores de las didácticas,
- ✓ Profesores representantes de los sitios de práctica (un profesor por institución)
- Representación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria
- ✓ Inspector de vigilancia y control de la SEM, cuando se considere necesario.

5.5.1.1 FUNCIONES

⊕ **DEL COMITÉ DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA**

- ✓ Unificar criterios sobre el planeamiento, desarrollo y evaluación de la práctica pedagógica investigativa
- ✓ Analizar el proyecto y la organización de la práctica pedagógica investigativa presentado por la coordinadora.
- ✓ Analizar los casos especiales de los estudiantes que presenten deficiencias y aplicar los correctivos necesarios.
- ✓ Estudiar las solicitudes, sugerencias y observaciones presentadas por los estudiantes, los docentes acompañantes e instituciones de convenio de práctica y resolverlas de manera objetiva y oportuna.
- ✓ Notificar por escrito a los interesados sobre las medidas acordadas para resolver o responder asuntos concernientes a la práctica.
- ✓ Reunirse en forma ordinaria cada semestre y extraordinariamente cuando se requiera.
- ✓ Evaluar el proceso de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Análisis y asignación de reconocimiento a los mejores maestros en formación en los procesos pedagógicos en el IV semestre.

⊕ **DEL RECTOR**

- ✓ Presidir en forma periódica según cronograma o en forma extraordinaria si es necesario la reunión del comité de práctica docente.
- ✓ Establecer convenios con las instituciones y centros educativos donde los estudiantes del Programa de Formación Complementaria realizarán la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Elaborar con los coordinadores el cronograma de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Mantener informada a la SEM sobre el trabajo de investigación de la práctica pedagógica en la zona de influencia.
- ✓ Gestionar con las autoridades nacionales, departamentales y municipales recursos para el desarrollo del proyecto investigativo de la práctica pedagógica, en la zona de influencia.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones programadas para los rectores, coordinadores y docentes acompañantes.
- ✓ Mantenerse informado y hacer seguimiento, a los procesos de la práctica pedagógica investigativa con los coordinadores.
- ✓ Mantener informado al consejo directivo sobre el proceso de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Gestionar ante el consejo directivo el presupuesto necesario para el desarrollo de la práctica pedagógica, con el proyecto presentado por el coordinador.
- ✓ Responder ante otras instancias sobre el proceso de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Solucionar cuando la situación lo amerite las dificultades que se presenten en el desarrollo de la práctica investigativa pedagógica.

⊕ **DE LOS COORDINADORES DE PRÁCTICA Y/O FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- ✓ Elaborar el Proyecto de práctica pedagógica investigativa y presentarlo ante las instancias correspondientes para el análisis y aprobación.
- ✓ Elaborar con el rector el cronograma de práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Organizar reuniones con la SEM, rectores y coordinadores de las diferentes instituciones educativas.

- ✓ Organizar, con los profesores de las didácticas la cualificación a docentes acompañantes.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes de las didácticas, de los maestros acompañantes y de los maestros en formación en el desarrollo de la práctica.
- ✓ Planear y realizar visitas periódicamente a las instituciones y centros educativos donde se desarrolla la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Orientar la cualificación los maestros acompañantes de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Organizar la inducción a docentes acompañantes.
- ✓ Solucionar las situaciones que se presenten en el campo aplicado cuándo la situación lo amerite.
- ✓ Planear y convocar al comité de práctica según cronograma.
- ✓ Presidir el proceso de heteroevaluación de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Planear actividades que permitan a los maestros en formación acceder a experiencias significativas interinstitucionales y mutisectoriales.

⊕ **DE LOS DOCENTES DE LAS DIDÁCTICAS**

- ✓ Proporcionar a los maestros en formación la fundamentación teórica básica para su desempeño.
- ✓ Orientar a los estudiantes sobre la planeación del proyecto de práctica teniendo en cuenta la interdisciplinariedad y la transversalidad.
- ✓ Colaborar con el coordinador en la planeación y desarrollo de la cualificación de maestros acompañantes.
- ✓ Realizar observación, seguimiento y evaluación del proceso de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Asistir y participar en las reuniones que convoque el comité de práctica.
- ✓ Revisar los proyectos de práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación.
- ✓ Dar solución a las situaciones que se presenten en el proceso de la práctica y que correspondan a su desempeño.
- ✓ Colaborar en la heteroevaluación de la práctica pedagógica.

⊕ **DE LOS MAESTROS ACOMPAÑANTES**

- ✓ Analizar con los maestros en formación la información consignada en el diario de campo, y determinar los proyectos.
- ✓ Acompañar a los maestros en formación en la planeación, ejecución, y evaluación de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Asistir a los seminarios de inducción y cualificación.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia en la participación y desarrollo de los diferentes proyectos de los maestros en formación.
- ✓ Realizar el proceso de evaluación de la práctica pedagógica investigativa e ir consignando los avances de su desempeño.
- ✓ Diligenciar los formatos de observación de práctica pedagógica.
- ✓ Dar cumplimiento a todos los aspectos que implica la práctica pedagógica investigativa en la formación de un maestro comprometido con el ser y quehacer pedagógico.

⊕ **DE LOS MAESTROS EN FORMACIÓN**

- ✓ Diligenciar el diario de campo simultáneamente al desarrollo de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Asumir la práctica pedagógica investigativa como una continuación del proyecto de investigación.
- ✓ Cumplir con el cronograma establecido para la planeación, ejecución y evaluación de la práctica pedagógica investigativa.
- ✓ Poner en práctica los principios del programa de formación complementaria. (Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contexto).
- ✓ Planear y desarrollar los proyectos, con las orientaciones del maestro.
- ✓ Planear y entregar para su revisión todas las actividades y clases asignadas, en cada etapa programada.
- ✓ Cumplir con la elaboración y entrega de proyectos y planes de clase según los horarios establecidos con los maestros o coordinador de práctica.
- ✓ Asistir al centro de práctica puntualmente y con el uniforme correspondiente.
- ✓ Justificar las inasistencias de forma escrita sin exceder tres días hábiles a la ausencia y anexando los soportes correspondientes expedidos por la EPS o entidad correspondiente.
- ✓ Asistir y colaborar en el proceso de heteroevaluación de la práctica.
- ✓ Asistir a los seminarios de inducción.
- ✓ Validar la información consignada en el diario de campo con los maestros acompañantes.
- ✓ Cumplir con los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación su desempeño.
- ✓ Asistir al comité de práctica cuando la situación lo amerite.
- ✓ Responder en el tiempo de práctica con las diferentes funciones de un maestro en ejercicio.
- ✓ Proyectarse a la comunidad a través de los diferentes proyectos, ejemplo escuela de padres.
- ✓ Orientar a los padres de familia en las diferentes funciones que ayuden a la formación integral de sus hijos.

ESTÍMULOS

-  Reconocimiento al mejor Normalista Superior.
-  Registro de su **EXCELENTE DESEMPEÑO ACADEMICO** en la hoja de vida.
-  Reconocimiento al trabajo de investigación que presente una propuesta pertinente a la situación problemática.
-  Reconocimiento en el cuadro de honor de la institución

INHABILIDADES

- Incumplimiento con el cronograma establecido.
- No mostrar interés, compromiso y preparación en su desempeño.
- Dar mal ejemplo, a sus estudiantes.
- Irrespeto a sus superiores o a los integrantes de la comunidad educativa.
- Cometer faltas de comportamiento consignadas en el manual de convivencia
- Incumplimiento de las funciones que debe desempeñar en el campo de práctica.

ANEXOS

ANEXO NO. 1

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT
MODELO EDUCATIVO ACELERACION DEL APRENDIZAJE

FICHA DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

NOMBRE DEL MAESTRO EN FORMACION _____

Nº. ESTUDIANTES MATRICULADOS: _____ Nº. DE ASISTENTES: _____ FECHA: _____

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Módulo/Proyecto: _____ Subproyecto/día _____

¿Acorde con la planeación general? Sí ☐ No ☐

Motivos: _____

1. Actividad de **Lectura**

El docente realizó actividad de lectura: Sí ☐ No ☐

Duración de la actividad: _____

Tipo de actividad desarrollada:

☐ Lectura en silencio

☐ Lectura en voz alta por uno o más estudiantes

☐ Lectura en grupo

☐ Lectura dramatizada

☐ Resumen de la lectura realizado por el estudiante

☐ Historia o anécdota contada por el estudiante

☐ Estímulo a que los estudiantes lean un libro

☐ Diálogo entre docente y estudiantes sobre los libros que están leyendo

☐ Lectura en voz alta por parte de la docente.

☐ Otras. Cuáles: _____

2. Revisión de la **Tarea**

El docente hizo la revisión de la tarea: Sí ☐ No ☐

Número de estudiantes que no hicieron la tarea: _____

El docente profundizó la discusión sobre el tema de la tarea durante la revisión:

Sí ☐ No ☐

El docente estableció la relación entre el contenido de la tarea y el del proyecto del día:

Sí ☐ No ☐

Observaciones: _____

3. Planteamiento del **Desafío**

El docente discutió con los estudiantes el desafío del día: Sí ☐ No ☐

Los estudiantes entendieron el desafío y las tareas que realizaron: Sí ☐ No ☐

4. Realización de las **Actividades**

Los estudiantes realizan actividades individualmente: Sí ☐ No ☐

OBSERVE UN ESTUDIANTE.

El estudiante entendió qué debe hacer: Sí ☐ No ☐

Duración de las actividades individuales: _____

Los estudiantes realizaron actividades en pequeños grupos: Sí ☐ No ☐

OBSERVE UN GRUPO.

Duración de las actividades del grupo: _____

Durante el desarrollo de las actividades el grupo observado:

- ☐ Tenía claridad en cuanto a la actividad a realizar
- ☐ Eligió al capitán
- ☐ Eligió al relator
- ☐ Permitió la participación de todos
- ☐ Trabajó con objetividad
- ☐ Trabajó con disciplina
- ☐ Trabajó con entusiasmo
- ☐ Revisó la actividad o tarea antes de concluirla
- ☐ Preparó la presentación

5. Repaso de los contenidos:

El docente realizó esta actividad: Sí ☐ No ☐

El repaso abordó los principales puntos y permitió responder el desafío:

Sí ☐ No ☐

El repaso permitió que los estudiantes percibieran que cumplieron la tarea del día:

Sí ☐ No ☐

Materiales empleados: _____

6. Preparación de la tarea:

El docente orientó a los estudiantes para la realización de la tarea. Sí ☐ No ☐

La mayoría de los estudiantes entendió lo que debían hacer: Sí ☐ No ☐

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA DINÁMICA DE LA SESIÓN

Señale actitudes del docente que reforzaron la autoestima de los estudiantes:

Escriba ejemplos de retroalimentación positiva¹ empleada por el docente:

Escriba su percepción sobre el ambiente del aula (distribución de los pupitres, existencia de carteleras apropiadas, exposición de trabajos de los estudiantes, etc.) .

Escriba su opinión sobre el ambiente psicológico del grupo (clima de armonía, de compañerismo y sociabilidad)

Escriba tres aspectos positivos sobre las actividades realizadas y coméntelos con el docente:

Escriba tres aspectos sobre los que el docente debe mejorar:

¹ Se entiende por retroalimentación positiva aquellas actividades que potencializan al estudiante a comprender aquello que está realizando.

Escriba sugerencias concretas que usted dio o pretende dar al docente, con base en lo que observó:

Fecha: _____

Firma del Coordinador (a): _____

Firma del docente: _____

AUTOEVALUACION _____

COEVALUACION _____

HETEROEVALUACION _____

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT

GUIA DE OBSERVACION ESCUELA NUEVA

Nombre del maestro en formación _____
Institución Educativa: _____ Fecha: _____

PROCESOS DE DESARROLLO

LOGROS	JUICIO VALORATIVO				
Orienta la utilización de instrumentos del gobierno escolar					
Elabora en forma correcta y completa el plan pedagógico de aprendizaje (ortografía y redacción)					
Realiza adaptaciones a las guías con creatividad y siguiendo el proceso correcto					
Revisa y corrige las actividades libres					
Orienta en forma clara y acertada la actividad básica					
Dirige la lectura del cuento pedagógico					
Orienta el desarrollo de la actividad de práctica					
Adapta las actividades libres a las necesidades del estudiante y del contexto					
Da explicaciones claras y acertadas a los niños					
Emplea los CRA, la biblioteca y otros recursos que contribuyen al desarrollo de la guía					
Promueve un trabajo armónico con los estudiantes					
Aplica y procesa correctamente la evaluación					
Valora los aciertos y corrige los errores de los niños					
Promueve un clima de respeto y convivencia por los demás					
Utiliza el diálogo y la concertación para resolver conflictos					
Muestra dominio de grupo al trabajar con diferentes grados					
Respeto el ritmo de aprendizaje de los estudiantes					
Está pendiente de la llegada y salida de los estudiantes					
Organiza y vigila recreos					
Registra sus experiencias en el diario de campo					

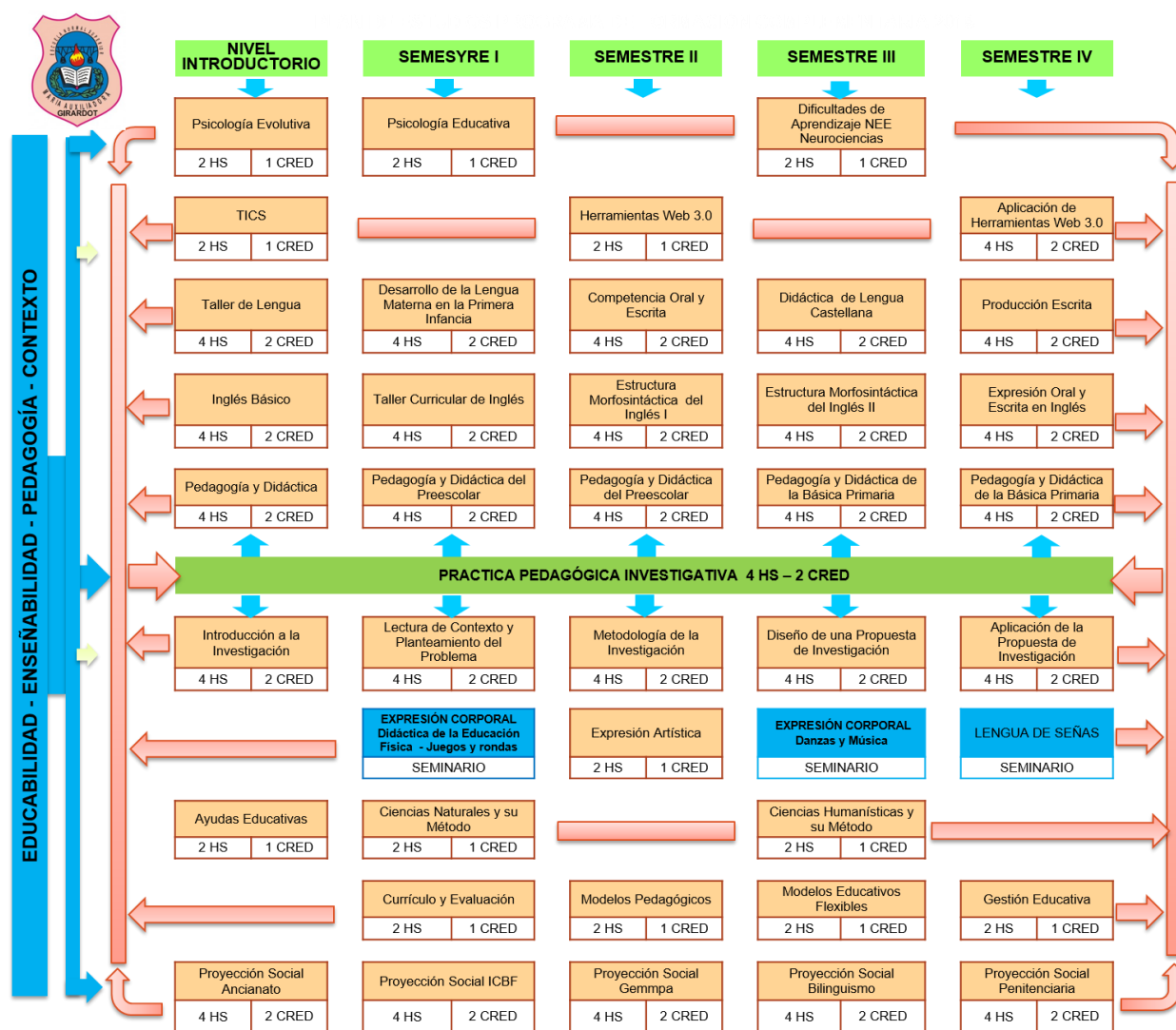
DEFINITIVA: _____

OBSERVACIONES:

MAESTRO ACOMPAÑANTE

ANEXO No.3

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA



ANEXO No. 4

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT
ORIENTACIONES DE PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____
GRADO _____ **AÑO** _____

NOMBRE DEL PROFESOR _____ **SEMESTRE** _____

FECHA	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ORIENTACIONES	FIRMA DEL MAESTRO ACOMPAÑANTE

ANEXO No. 5

FORMATO LECTURA DE CONTEXTO

LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIONAL (1)

MAESTRO EN FORMACION: _____ FECHA: _____

Objetivo: Identificar características organizacionales del Contexto físico Institucional

1- Identificación

- Nombre de la Institución: _____ Sedes a cargo : _____
- Carácter Oficial _____ Privada _____
- Tipo de local: VIVIENDA _____ EDIFICACION _____ ADAPTADA _____
- Nombre del PEI _____
- Niveles que Ofrece:
Educación Pre-escolar _____ Educación Básica _____ Educación Media _____
- N° de estudiantes atendidos _____ Estrato poblacional _____
- Título que otorga: _____
- Directivos docentes: RECTOR _____ COORDINADORES: _____
- Símbolos Institucionales
- Misión
- Visión
- Política de calidad
- Uniformes

2- Localización Sede Principal

- Dirección: _____
- Barrio: _____ Comuna: _____ Teléfono: _____
- Vías de acceso: _____
- Pag. Web _____ Correo Electrónico _____

3- Horario de Atención

Jornada: _____ Horario: _____
CONTEXTO SEDE: _____

4- Localización

- Dirección: _____
- Barrio: _____ Comuna: _____ Teléfono: _____
- Vías de acceso: _____

5- Horario de Atención

- Jornada: _____ Horario: _____
- Estado de conservación físico general: _____
- Distribución: (anexar croquis) _____
- Señalización: _____ Evacuación _____ Decoración General: _____

6- Población

- Número de estudiantes de la Sede _____
- Número de estudiantes por grado de la Sede: _____

7- Docentes responsables de la Sede:

NOMBRE

NIVEL

8. Dependencias

DEPENDENCIAS PEDAGÓGICAS	NÚMERO DE ESPACIOS	ESTADO

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS	NÚMERO DE ESPACIOS	ESTADO

DEPENDENCIAS RECREATIVAS Y SOCIALES	NÚMERO DE ESPACIOS	ESTADO

9. PROYECTOS INSTITUCIONALES

LECTURA DE CONTEXTO – AULA DE CLASE (2)

Objetivo: Identificar características de la planta física y Material Didáctico del aula de Clase.

1- Descripción de la Infraestructura

Área / o elementos	Descripción
Área aproximada	
Ventilación	
Iluminación	
Distribución	
Mobiliario	
Condiciones de aseo	
Localización de puertas y ventanas	
Decoración.	

Anexar mapa del Aula

2- Descripción del material didáctico con el que cuenta el aula.

Organización del material

3- Descripción de la biblioteca del aula o la Sede

4- Lista de estudiantes

LECTURA DE CONTEXTO – AULA DE CLASE (3)

Objetivo: Identificar el rol del maestro en el aula de clase y el manejo de las relaciones afectivas entre maestro- en el contexto educativo.

Describir cada uno de los siguientes aspectos:

1- Desempeño del docente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Actividades de Ambientación	
Actividad de Motivación	
Manejo de saberes previos	
Presentación del tema	
Secuencia de la clase.	
Dominio de contenidos.	
Estrategias metodológicas utilizadas.	
Orientación ante las dificultades de los niños.	
Recursos utilizados.	
Trabajo en equipo y construcción de aprendizajes.	
Control del grupo durante las actividades.	
Distribución del tiempo.	
Actitud ante la clase	
Retroalimentación de aprendizajes	
Evaluación de los aprendizajes.	
Acciones que evidencian la obtención del logro	

2- Relaciones entre los actores del proceso educativo:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Trato con los niños y niñas	
Participación de los niños en la clase	
Estímulos utilizados para la participación en clase	
Relación Docente- padres de familia	
Relación docente _ maestros en Formación	
Relación entre estudiantes del aula	

ANEXO No. 6

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA DE GIRARDOT FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA

GUIA DE OBSERVACIÓN - FORMACION INICIAL

Logro: Realizar actividades de observación y escritura pedagógica en aspectos relacionados con los elementos que intervienen en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Nombre del Estudiante _____ Grado _____

Nombre del Profesor _____ Nivel _____

Fecha: _____ Hora: _____

Materia motivo de observación _____
Logro _____

Descripción de la observación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Cómo se inicia la clase (motivación) _____
- En qué forma se organizaron los niños para participar en la construcción del conocimiento: _____
- Forma de comunicación o relaciones interpersonales entre el maestro y estudiantes entre los mismos niños. _____
- Pasos metodológicos que siguieron durante el proceso de enseñanza-aprendizaje: _____
- En qué actividades de las realizadas se apreciaron los intereses y creativities de los niños del grupo: _____
- Qué actividades se realizaron para evaluar los conocimientos aprendidos por los niños _____
- Concepto personal del grupo observado _____
- Auto Evaluación _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE _____

COEVALUACION (Profesor y Estudiante)

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ESTUDIANTE

ANEXO No. 7

FICHA DE OBSERVACION DE CLASE PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCION EDUCATIVA _____ SEDE _____
 MAESTRO ACOMPAÑANTE _____ GRADOS _____
 MAESTRO EN FORMACION _____ SEMESTRE _____
 MAESTRO EVALUADOR _____ UNIDAD CADEMICA _____
 TEMATICA: _____
 TEMAS: _____
 FECHA: _____ HORA _____

NSTRUMENTOS	VALORACIÓN					OBSERVACIÓN
	5	4	3	2	1	
1. Presentación oportuna de planes						
2. Formulación de lineamientos curriculares.						
3. Realiza correcciones pertinentes en su planeador						
4. Consulta de contenidos temáticos						
5. Utiliza apropiadamente el material didáctico						
6. Maneja recursos tecnológicos						
7. Elabora guías y anexos de aplicación						
8. Define criterios de evaluación						
9. Presentación estética de planes						
10. Registro de experiencias						
TOTAL OBTENIDO						

DESEMPEÑO	VALORACIÓN					OBSERVACIÓN
	5	4	3	2	1	
1. Inicia su clase de acuerdo a lo planeado						
2. Incentiva y motiva el tema						
3. Realiza exploración de pre saberes (pre conceptualización)						
4. Articula objetivamente el desarrollo de su clase						
5. Apropia contenidos facilitando la construcción del aprendizaje						
6. Retroalimenta lúdicamente los saberes						
7. Evidencia el alcance del logro mediante las acciones de la clase						
8. Construye conocimiento con la participación activa de los estudiantes						
9. Atiende a sus estudiantes ante la duda o la dificultad						
10. Maneja el tablero como recurso en forma clara y ordenada						
TOTAL OBTENIDO						

PERSONAJES	VALORACIÓN					OBSERVACIÓN
	5	4	3	2	1	
1. Su presentación personal es acorde a la norma						
2. Maneja su tono de voz entonado y modulado						
3. Asiste puntualmente a su compromiso						
4. Utiliza el vocabulario propio a su formación docente						
5. Interactúa con los estudiantes en actividades ludicopedagógicas						
6. Emplea estrategias para mantener el orden y la disciplina en el aula						
7. Mantiene el orden en el aula (decoración)						
8. Corrige oportuna y formativamente						
9. Es lúdico (a) en su desempeño docente						
10. Participa en actividades escolares						
TOTAL OBTENIDO						

TOTAL OBTENIDO _____

SUMATORIA Y PROMEDIO: _____ NOTA FINAL: _____

OBSERVACIONES: _____

MAESTRO EVALUADOR

MAESTRO EVALUADO

ANEXO No. 8

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA
PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA
FICHA DE EVALUACION

PRIMER CORTE _____ SEGUNDO CORTE _____ TERCER CORTE _____

CAMPO DE PRÁCTICA

INSTITUCION EDUCATIVA _____

SEDE _____

MUNICIPIO _____ RURAL _____ URBANO _____

MAESTROACOMPañANTE _____

GRADOS _____

MAESTRO EN FORMACION _____ SEMESTRE _____

OBJETIVO: valorar los avances en el desempeño insitu de los maestros en formación durante la fase de aplicación y desarrollo pedagógico, dentro y fuera del aula, aplicando las didácticas y modelos para el sector urbano y rural.

LOGRO: fortalecer la vocacionalidad del maestro en formación a través de la experiencia y desempeño en el campo de práctica asignado con observación, seguimiento y orientación en el aula.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

ASPECTOS PERSONALES

HETERO COE
EVALUACIÓN AUTO

1. Mantiene una presentación personal acuerdo al perfil normalista			
2. Es puntual y oportuno con su trabajo en el campo de practica			
3. Entrega a tiempo sus planes de clase diarios y guías			
4. Mantiene buenas relaciones con la comunidad educativa			
5. Maneja un vocabulario digno y propio de la cultura normalista			
6. Es organizado con sus elementos de trabajo y de la institución			

DIARIO DESEMPEÑO

1. Posee capacidad de observación apreciación y descripción del contexto			
2. Registra a tiempo las evidencias y reflexiones en su diario de campo			
3. Utiliza léxico pedagógico el elaborar planes, registros, planes y reflexiones			
4. Trabaja con entusiasmo y responsabilidad individual y colectiva			
5. Tiene capacidad de liderazgo de grupo en el aula y comunidad			
6. Demuestra su ética profesional al trabajar en el aula optimizando su desempeño			
7. Propone actividades que benefician al estudiante y a la institución			
8. Demuestra disponibilidad para el desarrollo de proyectos			
9. Maneja buenas relaciones interpersonales			
10. Apropia contenidos facilitando la construcción de aprendizaje			

DESEMPEÑO PEDAGOGICO

1. Elabora los planes de clase y guías cumpliendo normas y recomendaciones impartidas			
2. Maneja metodologías dinámicas y concretas en su desempeño en el aula			
3. Elabora y maneja con propiedad el material didáctico y los recursos tecnológicos			
4. Participa activamente en la organización de reuniones talleres, seminarios y conferencias			
5. Participa con interés en la organización y manejo de la disciplina refrigerio y descanso escolar			
6. Manifiesta gusto estético en la elaboración de planes, registro y material didáctico			
7. Orienta acciones lúdico – pedagógico durante su desempeño			
8. Lidera y participa de actividad, curricular y extracurriculares			
9. Atiende las diferencias individuales en el aula			
10. Aporta en su quehacer acciones de ayudanta y decoración			

TOTAL			
-------	--	--	--

OBSERVACIONES _____

Corte _____ 8observación) _____ Desempeño _____ Evaluación _____ Nota final _____

MAESTRO ACOMPañANTE _____

MAESTRO EN FORMACIÓN _____